181

Decreto Nº 2759

Asunción, Febrero 9/915.

Ministerio de Guerra y Marina.

Nº 312

Vista la resolución fecha Junio 10/914 que antecede, dictada por el Ministerio de Guerra y Marina en el expediente formado sobre saldo que adeuda el Superior Gobierno al Sr. Atilio Galfré por provisiones de carne hechas a la Intendencia Gral. de Guerra y Marina, durante los meses de Diciembre/914 a Marzo/912,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1.-Líbrese órden de pago a favor del citado Sr. Atilio Galfré por la suma de $ 54.252.68 % reconocida a su favor como saldo en la expresada resolución.

Art.2.-Impútese al Art.4°, inc.b del Presupuesto Gral. de Gastos vigente.

Art. 3.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Eduardo Schaerer

Emeterio Cáceres